

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 3.628/2019

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 13 de mayo de 2019, aprueba definitivamente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Priego de Córdoba, promovido por la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba de la Excmo. Diputación, redactado por la empresa "Infraestructuras y Territorio S.L.", y cu-

yo objetivo es conseguir un sistema de transporte municipal que organice los flujos de movilidad con el menor coste energético y medioambiental para el conjunto de los desplazamientos.

Así, el texto íntegro del citado Plan puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.priegodecordoba.es/ayuntamiento/delegaciones_municipales/urbanismo_suelo_y_vivienda/normativa_municipal_de_urbanismo/plan_movilidad_urbana

Se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento.

Priego de Córdoba, 10 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Presidenta del Área de Urbanismo y Vivienda, Marta Isabel Siles Montes.